Municipalidad de San José Obrero
R.U.C.: 80023924 - 5
Teléf.: 0516 - 250 147
CORDILLERA - PARAGUAY

ADENDA Nro. 1/2016

CONTRATACION DIRECTA Nro. 1/2016 ¨RECONSTRUCCION Y REPARACION DEL EDIFICIO MUNICIPLA ID Nro. 308885

San Jose Obrero, 16 de marzo de 2016

PUNTO 1) Donde dice:

ANEXO 4
(LOGO DE LA EMPRESA)
DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 23/03/2016
Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa Nº 01/2016
Descripción del llamado: "Reconstrucción y reparación del Edificio Municipal"

ID (Portal): 2308885
A la Convocante: _____

Deberá decir:

ANEXO 4
(LOGO DE LA EMPRESA)
DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 23/03/2016
Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa Nº 01/2016
Descripción del llamado: "Reconstrucción y reparación del Edificio Municipal"

ID (Portal): 308885
A la Convocante: _____

PUNTO 2) Donde dice: MODELO DEL CONTRATO

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de una póliza de seguros cuya vigencia será de 120 (ciento veinte) días.-

Deberá decir:

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de una póliza de seguros cuya vigencia será de 120 (ciento veinte) días.-

Fondo de reparo: Se procederá a la retención de 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual será devuelto en el momento de la recepción definitiva de la obra, en concepto de caución.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U O C ·

Fermina Flora Ovelar Candia

Sra. Fermin a Flora Ovelar Candia

Responsable de la UOC

Municipalidad de San José Obrero